



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 101-2016-AL/CPB

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha **30 de Setiembre del 2016**, referente a **las propuestas de reconocimiento a personajes destacados, en conmemoración a los 32 Aniversario de Creación Política de la provincia de Barranca, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el Artículo 41° de la Ley Nº 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el coronel E.P (en retiro) **WALTER SALCEDO ORTEGA**, un notable barranquino, ex alumno de la Centenaria y prestigiosa I.E.P Nº 425, actual I.E 21012, quien tiene una destacada trayectoria militar, y ha participado en la disertación con el tema: "Participación del Batallón Perú, en la pacificación de la Republica de Israel"

Que, en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17° y 41° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Provincial de Barranca con el voto **UNÁNIME** de los Señores Regidores presentes

ACUERDA:

PRIMERO.- **EXPRESAR** el **RECONOCIMIENTO** como **BARRANQUINO DISTINGUIDO**, a don **WALTER SALCEDO ORTEGA**, por sus logros destacados en su trayectoria militar, y como notable barranquino.

SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la Publicación en el Portal de nuestra Institución

Dado en la Casa Municipal, a los Treinta días del mes de Setiembre del Dos Mil Dieciséis.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Ing. José Elgar Marrero Saucedo
ALCALDE

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA Nº500 – TELF: 235 2146

